ACTA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Nro. CCTA-SMIC-015-2025.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA CARMELINA SOTO Y EL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA".

PRESUPUESTO DEL PROCESO: El valor del presupuesto oficial del proceso de selección en mención se estima en: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.900.000)**

1. En la ciudad de Armenia, Quindío dentro del término señalado en el cronograma, se reunieron los integrantes del Comité evaluador del proceso de selección de la referencia, designados a través de Comunicación, para realizar la evaluación de las propuestas presentadas, procediendo a dejar las siguientes constancias:

Las propuestas presentadas fueron:



2. Que, a la terminación del plazo máximo para solicitar la limitación del proceso contractual a MiPymes, a través de la plataforma SECOP II, no se presentaron solicitudes de limitar el proceso de contratación a MiPymes, por lo que se indicó que el presente proceso NO es sujeto de limitación a MIPYME.

3. En consecuencia y atendiendo lo establecido en el numeral 5.8 de la Invitación Pública, se procedió a revisar la primera oferta de menor valor señalada en la plataforma del SECOP II, la cual fue presentada por **COMPUTAR SAS** Identificado con nit No. **800.226.784-9**, persona jurídica representada legalmente por **ORLANDO GARZON MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **10.275.263.**

5. Que, dentro dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección se publicó la evaluación realizada a **COMPUTAR SAS**, donde el comité evaluador señaló el NO cumplimiento de los requisitos solicitados.

6. Por lo anterior y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley

1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", el proponente **COMPUTAR S.A.S**, identificado con el Nit. Nro. **800226784-9**, Matrícula No 63636, procedió a subsanar lo requerido durante el termino de traslado del informe de evaluación conforme al cronograma del proceso de selección.

6. Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador de la Corporación de cultura y turismo de Armenia, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), recomienda a la Directora de la corporación de Cultura y Turismo de Armenia, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Mínima Cuantía Nro. **CCTA-SMIC-015-2025**, al proponente **COMPUTAR S.A.S**, identificada con **NIT 800226784-9**, persona jurídica representada legalmente por **ORLANDO GARZON MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **10.275.263**, por el valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.900.000),** incluido IVA, impuestos o descuentos que apliquen.

NOMBRE	FIRMA
ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ MUÑOZ Abogada – contratista COMPONENTE JURIDICO	
ANGELICA MARÍA ZAPATA LONDOÑO Profesional Universitaria COMPONENTE TECNICO	
CLAUDIA FERNANDA HOYOS SÁNCHEZ Profesional Universitario COMPONENTE FINANCIERO	
PEDRONEL TORO LÓPEZ Contratista del área jurídica APOYO COMPONENTE FINANCIERO	